



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1995-96

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL NOMBRE OFICIAL DESIGNADO AL PROYECTO DE VIVIENDAS VILLAS DEL COQUI EN EL BARRIO COQUI TERMINO MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Corporación Doméstica Laily Development Inc. con el Subsidio del Banco de la Vivienda de Puerto Rico está construyendo 205 unidades de viviendas en el Barrio Coquí de Salinas, Puerto Rico, proyecto que es un gran aliciente al problema de escasez de viviendas que padecen la gran mayoría de las familias puertorriqueñas y en especial algunas residentes del sector.

POR CUANTO: Estas 205 unidades de viviendas están destinadas a familias de escasos recursos económicos quienes podrán contar con una vivienda adecuada ajustada a sus ingresos.

POR CUANTO: La Administración de Reglamentos y Permisos de Puerto Rico por sus siglas (ARPE), Caso 94-69-E-082, PPVR, identifica dicho proyecto con el nombre oficial "Villas del Coquí".

POR CUANTO: Dicho nombre hace honor al más digno representante de nuestra fauna puertorriqueña, el internacionalmente conocido "Coquí".

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, EN SU TERCERA SESION ORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Ratificar como por la presente se ratifica como oficial el nombre designado al proyecto de viviendas "Villas del Coquí".

Sección 2da: La selección de dicho nombre es de la sola responsabilidad de los desarrolladores del proyecto y nuestra Administración Municipal lo considera muy adecuado.

Sección 3ra: Copia de esta Resolución una vez firmada por el Hon. Alcalde será enviada a la Sra. Luz Delia Rodríguez Ruiz, Presidenta de la Comisión Denominadora del Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la Corporación Desarrolladora y a otras agencias pertinentes.

GLORIA M. MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Proclada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
a los 18 días del mes de Septiembre de 1995.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre de 1995.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas Soto, Oscar Vázquez, Gilberto Reyes, Vicente Torres, Ismael Ortiz López, Antonio Olavarria, Angel L. Diaz, Melvin Torres Ortiz, Ignacio Del Valle, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de Septiembre de 1995.



GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL